



Factura: 003-002-000032752



20170701006P02353

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P02353					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:05)					
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
ROVEAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791760356001	ECUATORIANA	GERENTE	TELMO FREDDY RODRIGUEZ ARTEAGA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO						
Provincia		Cantón		Parroquia		
MACHALA		MACHALA		MACHALA		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**No. ESCRITURA
20170701006P02353TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.comDRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
 2 **COMPAÑÍA ROVEAR S.A. QUE HACE EL**
 3 **SR. TELMO FREDDY RODRÍGUEZ**
 4 **ARTEAGA, QUIEN INTERVIENE EN**
 5 **CALIDAD DE GERENTE.-**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

7 **DI 2 COPIAS**

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
 9 República del Ecuador; hoy **diecisiete de noviembre del año**
 10 **dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ**
 11 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
 12 **MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y
 13 conocimiento a la celebración de la presente escritura, por
 14 sus propios derechos el señor **Telmo Freddy Rodríguez**
 15 **Arteaga**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
 16 cincuenta años de edad de estado civil divorciado, de
 17 ocupación empleado particular, con número de teléfono: cero,
 18 nueve, nueve, nueve, ocho, cuatro, cinco, dos, nueve, nueve,
 19 (0999845299); con correo electrónico número:
 20 **telmorodriguez@hotmail.com**, domiciliado en la calle Ayacucho
 21 diecinueve cero siete y Pichincha en esta ciudad de Machala,
 22 que interviene en calidad de Gerente de la compañía **ROVEAR**
 23 **S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento
 24 que se inserta como documento habilitante. El compareciente
 25 declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y
 26 contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy
 27 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
 28 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.
2 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura, así como examinado que fue de
4 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide
6 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORITA**
7 **NOTARIA.-** Sírvasse agregar en el Protocolo de Escrituras
8 Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA AL**
9 **ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía denominada **ROVEAR**
10 **S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA. OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de esta
12 Escritura Pública el señor **Telmo Freddy Rodríguez Arteaga**
13 en su calidad de Gerente de la Compañía denominada
14 **ROVEAR S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General
15 Universal de Accionistas celebrada el uno de noviembre del
16 año dos mil diecisiete, conforme lo justifica con los
17 documentos habilitantes que se adjuntan. **SEGUNDA.**
18 **ANTECEDENTES:** 1) La Compañía denominada: **ROVEAR**
19 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
20 veintisiete de septiembre de dos mil once, autorizada por el
21 Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
22 Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón, con el número doscientos once (211) y anotada en el
24 Repertorio bajo el número trescientos sesenta y uno (361),
25 con fecha nueve de febrero del año dos mil doce; y, 2) En
26 Junta General Universal de Accionistas celebrada el uno de
27 noviembre del dos mil diecisiete se resolvió reformar el
28 Estatuto para que el periodo de los nombramientos de Gerente

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**NOTARIA - SEXTA****MACHALA - EL ORO - ECUADOR****TELEFAX: 2960-885 * 2935-234****notariaelorumachala6@gmail.com**
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 y Presidente sea de CINCO AÑOS; y que solo el Gerente tenga
 2 la representación legal, judicial, y extrajudicial de manera
 3 individual. **TERCERA. DECLARACIONES:** Presupuestos
 4 tales antecedentes, el señor **Telmo Freddy Rodríguez**
 5 **Arteaga**, Gerente de la Compañía denominada: **ROVEAR**
 6 **S.A.**, declara que en Junta General Universal celebrada el
 7 uno de noviembre de dos mil diecisiete, se resolvieron los
 8 siguientes puntos: **UNO.-** Que se reforme el Artículo
 9 Diecinueve para que en adelante diga: "**ARTICULO 19:**
 10 **Presidente de la Compañía.-** El presidente será nombrado
 11 por la junta general para un periodo de CINCO años, a cuyo
 12 término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el
 13 ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.
 14 Corresponde al presidente: a) Vigilar la buena marcha de la
 15 compañía y el cumplimiento de la Ley y los Estatutos
 16 Sociales; b) Convocar y presidir las juntas generales; c)
 17 Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados
 18 Provisionales y Títulos de Acción; d) Suscribir conjuntamente
 19 con el Gerente las actas de Juntas Generales cuando estos
 20 actúen en tal calidad; e) Subrogar al Gerente en caso de falta,
 21 ausencia o impedimento temporal o definitivo; f) Actuar
 22 conjuntamente con el Gerente en el manejo administrativo y
 23 financiero de la Compañía; y, g) Las demás atribuciones que
 24 le confiere la ley y estos estatutos.-" y en el Artículo 20 se
 25 modifica el periodo de dos años por CINCO AÑOS, así como
 26 se agrega ejercer la representación legal, judicial y
 27 extrajudicial de manera individual; lo demás no sufre
 28 ninguna modificación quedando todos sus literales con el

1 mismo poder y función, por lo que el artículo veinte en su
2 parte pertinente del cambio dirá: "**Artículo 20.- Gerente de**
3 **la Compañía.-** El Gerente será nombrado por la Junta
4 General par aun periodo de CINCO años, a cuyo término
5 podrá ser reelegido. Al Gerente le corresponde ejercer la
6 representación legal, judicial y extrajudicial de manera
7 individual; ...".- **DOS.-** Que se autoriza al Gerente de la
8 Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en el
9 numeral anterior. **CUARTA. DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: El señor **Telmo Freddy Rodríguez**
Arteaga, en su calidad de Gerente de la Compañía **ROVEAR**
S.A., declara bajo juramento que a la fecha de celebración de
la presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista
de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a
cualquiera de sus Instituciones y que no adeuda valor alguno
al Estado. **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:**

17 Agregue señor Notario los siguientes documentos
18 habilitantes: **UNO.** Nombramiento del Gerente debidamente
19 inscrito en el Registro Mercantil; y, **DOS.** Copia certificada del
20 acta de Junta General Universal de Accionistas de la
21 Compañía denominada **ROVEAR S.A.**, celebrada el uno de
22 noviembre de dos mil diecisiete. Agregue señorita
23 Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa
24 validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la**
25 **Minuta transcrita**, que con las enmiendas,
26 correcciones y rectificaciones hechas por la
27 otorgante y autorizadas por mí, la Notaría, queda
28 elevada a Escritura Pública, la misma que se

-tres-



Machala, 07 de Noviembre del 2016

Señor:

Telmo Freddy Rodríguez Arteaga con C.I. 110254714-6 domiciliado en la ciudad de Machala, Cantón Machala y provincia de El Oro.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Sociedad Anónima ROVEAR S.A., en sesión realizada el día 07 de Noviembre del 2016, tuvo el acierto de nombrarle a Usted **GERENTE** para un período de dos años, contando a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

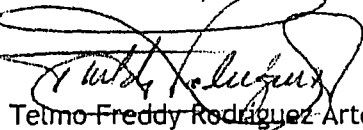
Las atribuciones y deberes del señor Gerente constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía ROVEAR S.A. celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil once, ante el Notario Sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 09 de Febrero del 2012, bajo partida Nro. 361.

Usted se dignará hacer constar su aceptación a pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Román Patricio Arteaga Tamariz
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ROVEAR S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía ROVEAR S.A. que me confiere según el nombramiento presente. - Machala, 07 de Noviembre del 2016


Telmo Freddy Rodríguez Arteaga
C.I. 110254714-6

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TRÁMITE NÚMERO: 6546



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1138
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

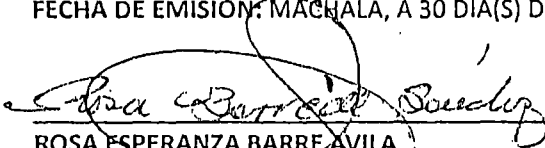
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROVEAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREDDY
IDENTIFICACIÓN:	1102547146
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

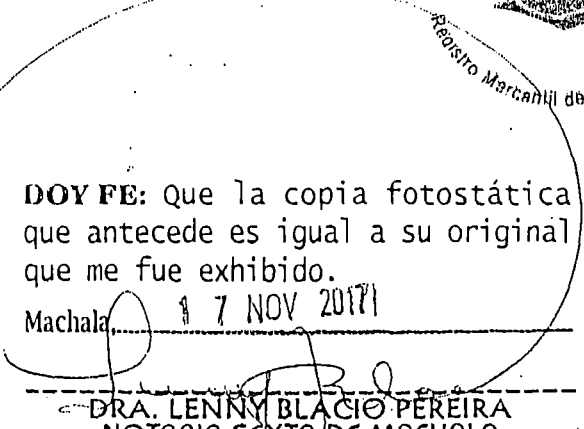

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N.CC. UNIORO PISO 1 OF 48



DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 17 NOV 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760356001
RAZON SOCIAL: ROVEAR S A
NOMBRE COMERCIAL: ROVEAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREDDY
CONTADOR: MIRANDA MONSERRATE FABIAN FERNANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2012 FEC. CONSTITUCION: 09/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 16/10/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS PSICOSENSOMETRICOS INCLUIDOS PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: S/N Intersección: AYACUCHO
Manzana: J18 Referencia ubicación: FRENTE A CHESCO PIZZERIA Telefono Trabajo: 072968682 Telefono Trabajo:
072968738 Email: telmorodriguez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se certifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha, 28/ABR 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: KLMA061014 Agencia: Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/04/2015 11:28:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760356001
RAZON SOCIAL: ROVEAR S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: ROVEAR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS PSICOSENSOMETRICOS INCLUIDOS PARTES Y PIEZAS.
TOMA DE EXAMENES PSICOSENSOMETRICOS Y PSICOSOMATICOS.
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION.

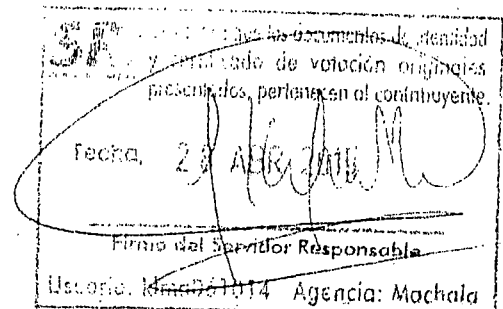
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: S/N Intersección: AYACUCHO Referencia:
FRENTE A CHESCO PIZZERIA Manzana: J18 Telefono Trabajo: 072968682 Telefono Trabajo: 072968738 Email:
telmorodriguez@hotmail.com

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 7 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/04/2015 11:28:22

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA: ROVEAR S.A.**

En Machala, al primero de Noviembre del 2017, siendo las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Pichincha y Ayacucho, se reúne la Junta General Universal de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, siendo esto los señores 1) ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ, con 200 acciones; 2) TELMO FREDDY RODRIGUEZ ARTEAGA, con 400 acciones; Y, 3) JOSE ARTURO VELEZ SILVA con 200 acciones, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% del capital social de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el señor ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ, y el señor Gerente, TELMO FREDDY RODRIGUEZ ARTEAGA como secretario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Artículos 19 y 20 del Estatuto de la Escritura Pública de constitución.-

2.- Autorizar al señor Gerente para que legalice todo lo resuelto por la presente Junta.-

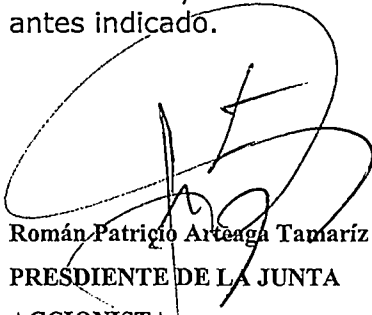
En cumplimiento al primer punto del orden del día, el señor Presidente de la junta, mociona que se debe reformar los Artículos 19 y 20 del Estatuto, para que el periodo de los nombramientos sea de CINCO años para los cargos de Presidente y Gerente; y que solo el Gerente tenga la representación legal, judicial, y extrajudicial de manera individual; lo cual una vez analizado por todos los asistentes a la presente Junta es aprobado por unanimidad quedando modificado el Artículo 19 para que en adelante diga: **"ARTICULO 19 .- Presidente de la Compañía.-** El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de CINCO años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Vigilar la buena marcha de la compañía y el cumplimiento de la Ley y los Estatutos Sociales; b) Convocar y presidir las junta generales; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados Provisionales y Títulos de Acción; d) Suscribir conjuntamente con el Gerente las actas de Juntas Generales cuando estos actúen en tal calidad; e) Subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo; f) Actuar conjuntamente con el Gerente en el manejo administrativo y financiero de la Compañía; y, g) Las demás atribuciones que le confiere la ley y estos estatutos.-" y en el Artículo 20 se modifica el periodo de dos años por CINCO AÑOS, así como se agrega ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual; lo demás no sufre ninguna modificación quedando todos sus literales con el mismo poder y función, por lo que el artículo 20 en su parte pertinente del cambio dirá: **"Artículo**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

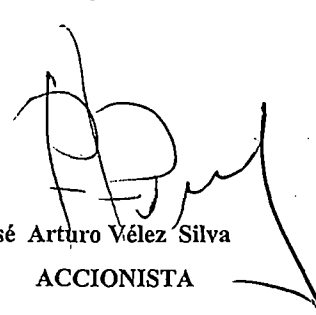
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20 .- Gerente de la compañía.- El Gerente será nombrado por la Junta General para un periodo de CINCO años, a cuyo término podrá ser reelegido. Al Gerente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual; continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.-".-

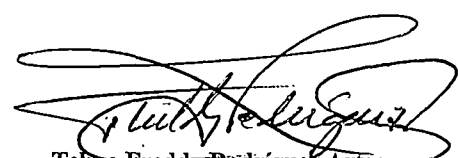
Los presentes pasan de inmediato a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día el mismo que se refiere a la autorización al Gerente, para que legalice lo que la Junta resuelva, de tal manera que la Junta resuelve por unanimidad aprobar este segundo y último punto del orden del día.- Toda vez que no hay otro punto más que tratar, la Presidencia declara un receso de treinta minutos, a fin de que se proceda a la redacción de ésta Acta, una vez elaborada la misma se reinstala la Junta y se da lectura al contenido de la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas del día antes indicado.



Román Patricio Arteaga Tamariz
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



José Arturo Vélez Silva
ACCIONISTA



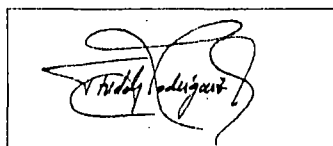
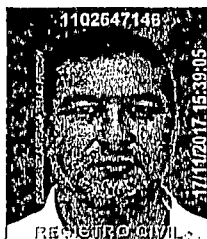
Telmo Freddy Rodríguez Arteaga

SECRETARIO DE JUNTA
GERENTE - ACCIONISTA



-siete

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102547146

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREDDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ GONZALEZ TELMO NICANOR

Nombres de la madre: ARTEAGA SUAREZ GUADALUPE

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Nº de certificado: 175-070-52720
175-070-52720

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 110254714-6

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREIDY
TELMO FREIDY
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION
REPERCUTE

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ GONZALEZ TELMO FREIDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTEAGA SUAREZ GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA
2014-08-10
FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-10



[Signature]
110254714-6

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

026 **028-051** **1102547146**
MUNICIPIO CANTON COTACCA

RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREIDY
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
LUGAR CANTON ZONA
EL SACRAMENTO PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FI PRESIDENTA DE LA JRY

NOY RE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala **11.7 NOV 2017**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL CRO - ECUADOR

L.B.P.

-00 0*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 encuentran firmada por la Abogada Dejanella
2 Espinosa Valarezo, profesional con matriculada
3 número cero siete-dos mil quince-trescientos
4 setenta y ocho. Para la celebración y otorgamiento
5 de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales que el caso requiere; y, leída que le fue por
7 mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se
8 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
9 conmigo en unidad de acto, se incorpora al
10 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
11 todo lo cual doy fe.-----

[Handwritten mark]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]



16 **TELMO FREDDY RODRÍGUEZ ARTEAGA**
17 GERENTE DE LA COMPAÑÍA ROVEAR S.A.
18 C.C. No. 1102547146
19 RUC No. 0791760356001

[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en ~~fe~~ ^{de} ~~no~~ ^{de}
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.*.*.*.*.*.*.*.*



[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

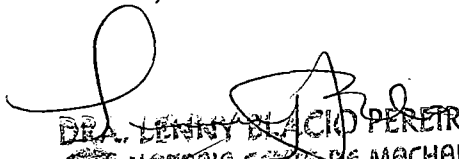
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006O01460

TELEFAX: 2960-885

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial
2 vigente, tomo nota de la escritura pública
3 No.20170701006P02353 de **REFORMA DE ESTATUTOS**
4 **DE LA COMPAÑÍA ROVEAR S.A. QUE HACE EL SR.**
5 **TELMO FREDDY RODRIGUEZ ARTEAGA, QUIEN**
6 **INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE**, otorgada ante
7 mí Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del
8 Cantón Machala, el 17 de noviembre del año 2017, al
9 margen de la matriz No. 9268 de la constitución simultánea
10 de COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA **ROVEAR S.A.**,
11 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
12 Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 27 de septiembre
13 de 2011, cuyo protocolo está a mi cargo.-

14 Machala, a 22 de noviembre de 2017

15
16 
17 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
18 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
19 **EL ORO - ECUADOR**





Factura: 003-002-000032869

20170701006O01460

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O01460

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROVEAR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROVEAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791760356001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROVEAR S.A. QUE HACE EL SR. TELMO FREDDY RODRIGUEZ ARTEAGA, QUIEN INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P02353

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	4781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102547146	RODRIGUEZ ARTEAGA TELMO FREDDY	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

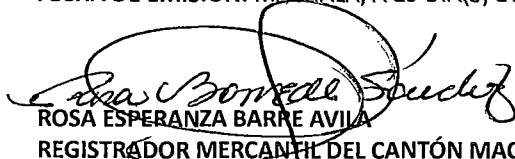
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /17/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROVEAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1.573 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROVEAR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Machala, 1° de Marzo del 2.018

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



13/36
jul.

De mi consideración:

01 MAR 2018

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 19 de Febrero del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	ROVEAR S.A.	REFORMA DE ESTATUTOS.-	17/11/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



R.D.: R.M.R.Z.

1911